



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2008.-

**RES. PRESIDENCIA N° 73 /2008.**

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que con fecha 8 de mayo del año en curso se conformó el nuevo Comité Ejecutivo de este Consejo.

Que teniendo en cuenta que la Presidencia suscribe diariamente comunicaciones y notas de mero trámite, resulta necesario a efectos de dar mayor celeridad al despacho de dichas comunicaciones designar a un funcionario que suscriba las mismas.

Que resulta conveniente encomendar dicha tarea a la Dirección Coordinación Ejecutiva, ya que la misma depende directamente de la Presidencia y actualmente se encarga de centralizar toda la documentación generada por las distintas áreas del Consejo que posteriormente suscribe el Presidente.

Que en consecuencia es oportuno designar al Sr. Director de Coordinación Ejecutiva, Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos para suscribir las comunicaciones y notas de mero trámite.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º.-Disponer que a partir del día de la fecha el Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos suscriba las comunicaciones y notas de mero trámite.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 73 /2008.**

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires